



MEMORANDO

PARA: **MARÍA MARGARITA PALACIO RAMOS**
Directora de Gestión Corporativa

ELSA MARINA RAMÍREZ RUBIO
Subdirectora Financiera

ROSANNA SANFELIU GIAIMO
Subdirectora de Proyectos y Cooperación Internacional.

DE: **LILIAN RODRÍGUEZ CARVAJAL**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Comunicación informe final de Auditoría a la ejecución presupuestal.

De manera atenta comunico el informe final de la Auditoría a la ejecución presupuestal de la SDA durante el segundo semestre de la vigencia 2015.

El informe preliminar de esta auditoría se oficializó mediante memorando radicado 2016IE63805 del 25-04-2016. La Subdirectora Financiera mediante memorando 2016IE67530 del 28-04-2016 respondió y manifestó no tener ninguna objeción sobre el informe.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se presenta el informe final de la auditoría mencionada:

ANEXO 3: INFORME DEFINITIVO DE LA AUDITORIA INTERNA

Dependencia o proceso auditado: Ejecución presupuestal 2º semestre de 2015

Responsables del proceso o dependencia:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54 - 38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

- Elsa Marina Ramírez Rubio, Subdirectora Financiera
- Rosanna Sanfeliu Giaimo, Subdirectora de Proyectos y Cooperación Internacional.

Fecha de realización de la auditoría: del 13 al 21 de abril de 2016.

1. OBJETO DE LA AUDITORIA

Realizar acciones de seguimiento a la ejecución del presupuesto, para verificar el cumplimiento de la normatividad presupuestal. La Auditoría a la ejecución presupuestal nos permite verificar el cumplimiento de las leyes, decretos, y demás normas aplicables a los diferentes trámites presupuestales realizados por la Entidad.

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA

El presente informe corresponde a la ejecución y modificaciones del presupuesto de gastos e inversiones de la SDA realizado durante el segundo semestre del 2015: del 1 de junio al 31 de diciembre del 2015.

3. DOCUMENTOS REVISADOS

Ejecución presupuestal a 31 de diciembre del 2015
Actos administrativos de modificaciones presupuestales
Informes de disponibilidades y reservas presupuestales generados en el PREDIS

3.1. Fundamentos Legales

El presente informe se realiza en cumplimiento de la normatividad en relación con la ejecución presupuestal del Distrito Capital y principalmente:

Decreto No. 714 de 1996, por el cual se compilan el acuerdo 24 de 1995 y el acuerdo 20 de 1996, que conforman el Estatuto orgánico de presupuesto distrital.

Resolución SDH 00226 de 2014, por medio de la cual se adopta y consolida el manual de programación, ejecución y cierre presupuestal del Distrito Capital.

Decreto 603 de 2014, por el cual se liquida el presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal de 2015

4. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54 - 38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El cuadro que a continuación se presenta, parte de la organización de la información presupuestal por áreas responsables; para cada una se agrupan los proyectos de Inversión de acuerdo a donde estuvieron en la vigencia 2015 las gerencias, o la responsabilidad de la ejecución para los rubros presupuestales en cuanto a gastos de funcionamiento.

AREA	NOMBRE DEL PROYECTO (Cifras en millones de pesos)	Proyecto	APROPIACIÓN	COMPROMISOS A DICIEMBRE 31- 2015	% EJECUCIÓN	GIROS A 31-DIC.	% GIROS
CONTROL AMBIENTAL	Control de deterioro a aire y paisaje	574 SCAAV	10.620	10.351	97%	8.085	76%
	Control a los recursos hídrico y del suelo	820 SRHS	9.275	8.123	88%	6.216	67%
	Flora, fauna silvestre y arbolado urbano	819 SSFFS	5.751	5.739	100%	4.450	77%
	Fauna Doméstica	961 SSFFS	13.296	1.288	10%	1.210	9%
	Control y gestión ambiental a residuos peligrosos, orgánicos y escombros	826 SCASP	4.013	4.008	100%	3.152	79%
GESTIÓN AMBIENTAL	Restauración, conservación, manejo y uso sostenible de los ecosistemas urbanos y las áreas rurales.	821 DGA	16.124	13.997	87%	9.040	56%
PLANEACIÓN	Planeación ambiental para la adaptación y mitigación al cambio climático	811 DPSIA	4.187	4.184	100%	3.426	82%
SUBSECRETARÍA GENERAL	Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	844 SGCD	3.520	3.508	100%	2.810	80%
	Transparencia, probidad y control social	956 SGCD	897	871	97%	672	75%
	Gobierno electrónico y TIC's	957 SGCD	2.393	2.392	100%	1.984	83%
EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LOCALIDADES	Participación ciudadana y educación ambiental	131 OPEL	2.897	2.897	100%	2.531	87%
	Comunicación estratégica y procesos de formación para la participación	817 OPEL	1.118	1.047	94%	840	75%
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	Servicios Personales Asoc. Nómina	Nómina	10.421	9.017	87%	9.017	87%
	Honorarios	Honorarios	2.915	2.840	97%	2.399	82%
	Remuneración Servicios técnicos	Remuneración Servicios técnicos	761	760	100%	647	85%
	Aportes Patronales	Aportes ptles	3.728	3.097	83%	3.097	83%
	Gastos Generales	Gastos Generales	5.182	5.057	98%	3.864	75%
FUNCIONAMIENTO			23.007	20.772	90%	19.024	83%
INVERSIÓN			74.090	58.407	79%	44.416	60%
TOTAL			97.097	79.178	82%	63.440	65%

Durante la vigencia 2015 la SDA adquirió compromisos presupuestales por \$79.178 millones de \$97.097 millones de presupuesto asignado y disponible, por lo tanto el porcentaje de ejecución total durante la vigencia 2015 fue del 82%, en donde la ejecución

del presupuesto de funcionamiento alcanzó el 90% y la del presupuesto de Inversión el 79%.

Analizando el motivo de la ejecución de solamente el 79% del presupuesto de Inversión, se observa que obedece principalmente a la baja ejecución del proyecto “961 Gestión integral a la Fauna doméstica” que fue del 10%, en este proyecto de \$13.296 millones se ejecutaron \$1.288 millones, es decir se dejaron de ejecutar \$12.007 millones equivalentes al 16% del presupuesto de Inversión de la Entidad.

Después del Proyecto 961, los rubros de inversión con más baja ejecución son: el proyecto “821 Restauración, conservación, manejo y uso sostenible de los ecosistemas urbanos y las áreas rurales” con el 87% de ejecución, dejando sin ejecutar \$2.126 millones; y el proyecto “820 Control al recurso hídrico y del suelo” con una ejecución del 88%, dejando de ejecutar \$1.152 millones.

Igualmente, se destacan seis proyectos de Inversión enunciados a continuación, los cuales alcanzaron prácticamente el 100% en su ejecución presupuestal: el proyecto “819 flora, fauna silvestre y arbolado urbano”, “826 control y gestión ambiental a residuos peligrosos, orgánicos y escombros”, “811 planeación ambiental para la adaptación y mitigación al cambio climático”, “131 participación ciudadana y educación ambiental”, “844 fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional” y “957 gobierno electrónico y TICS”.

RESERVAS PRESUPUESTALES

A continuación se presenta un cuadro resumen de las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2015



AREA	NOMBRE DEL PROYECTO (Cifras en millones de pesos)	Proyecto	COMPROMISOS A DICIEMBRE 31- 2015	GIROS A 31- DIC.	% GIROS	Reservas constituidas a 31- dic.- 2015	% Reservas
CONTROL AMBIENTAL	Control de deterioro a aire y paisaje	574 SCAAV	10.351	8.085	78%	2.266	22%
	Control a los recursos hídrico y del suelo	820 SRHS	8.123	6.216	77%	1.907	23%
	Flora, fauna silvestre y arbolado urbano	819 SSFFS	5.739	4.450	78%	1.290	22%
	Fauna Doméstica	961 SSFFS	1.288	1.210	94%	79	6%
	Control y gestión ambiental a residuos peligrosos, orgánicos y escombros	826 SCASP	4.008	3.152	79%	856	21%
GESTIÓN AMBIENTAL	Restauración, conservación, manejo y uso sostenible de los ecosistemas urbanos y las áreas rurales.	821 DGA	13.997	9.040	65%	4.957	35%
PLANEACIÓN	Planeación ambiental para la adaptación y mitigación al cambio climático	811 DPSIA	4.184	3.426	82%	758	18%
SUBSECRETARÍA GENERAL	Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	844 SGCD	3.508	2.810	80%	698	20%
	Transparencia, probidad y control social	956 SGCD	871	672	77%	199	23%
	Gobierno electrónico y TIC's	957 SGCD	2.392	1.984	83%	409	17%
EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LOCALIDADES	Participación ciudadana y educación ambiental	131 OPEL	2.897	2.531	87%	367	13%
	Comunicación estratégica y procesos de formación para la participación	817 OPEL	1.047	840	80%	207	20%
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	Servicios Personales Asoc. Nómina	Nómina	9.017	9.017	100%	0	0%
	Honorarios	Honorarios	2.840	2.399	84%	441	16%
	Remuneración Servicios técnicos	Remuneración Servicios técnicos	760	647	85%	113	15%
	Aportes Patronales	Aportes ptes	3.097	3.097	100%	0	0%
	Gastos Generales	Gastos Generales	5.057	3.864	76%	1.193	24%
FUNCIONAMIENTO			20.772	19.024	92%	1.747	8%
INVERSIÓN			58.407	44.416	76%	13.991	24%
TOTAL			79.178	63.440	80%	15.738	20%

Al 31 de Diciembre del 2015, la SDA quedó con recursos comprometidos y por girar por valor de \$15.738 millones equivalentes al 20% de los compromisos suscritos durante la vigencia 2015, los cuales se constituyeron en Reservas presupuestales para la vigencia 2016. De estas reservas, \$13.991 millones corresponden a los rubros de Inversión y \$1.747 millones al presupuesto de funcionamiento.

De \$58.407 millones de compromisos en el presupuesto de Inversión, el 24% \$13.991 millones quedaron por girar y se constituyeron el 31 de diciembre como reservas presupuestales, por otra parte, de los \$20.272 millones de los compromisos de funcionamiento el 8% \$1.747 millones se constituyeron como reservas presupuestales, la mayoría correspondiente al agregado de gastos generales, en donde se constituyeron reservas por \$1.193 millones, correspondiente al 24% de los compromisos.

En los proyectos de Inversión, el que más dejó de girar y constituyó reservas presupuestales fue el proyecto “821, Restauración, conservación, manejo y uso sostenible de los ecosistemas urbanos y las áreas rurales” con reservas por **\$4.957** millones equivalentes al **35 %** de sus compromisos. Le siguen en su orden, el proyecto “820, Control ambiental a los recursos hídrico y del suelo” con **\$1.907** millones, el **23 %** de lo comprometido; el proyecto “574, Control de deterioro ambiental en los componentes aire y paisaje” con **\$2.266** millones, el **22%** de sus compromisos 2015; y el proyecto “819 Evaluación, control, seguimiento y conservación de la flora, fauna silvestre y arbolado urbano” con **\$1.290** millones, el **22%** de sus compromisos.

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Durante el segundo semestre del año 2015 se realizaron 16 modificaciones presupuestales en el presupuesto de la Entidad distribuidas por meses así:

Julio: Un traslado en el presupuesto de Inversión a Pasivos Exigibles por \$138.020.976
Un Traslado en el presupuesto de funcionamiento por \$15.000.000

Agosto: En este mes no hubo modificaciones presupuestales

Septiembre: Un traslado en el presupuesto de funcionamiento por \$228.300.000
Un traslado entre proyectos prioritarios por \$100.303.000

Octubre: Dos traslados del presupuesto de Inversión al rubro pasivos exigibles uno por \$183.802.866 y el otro por \$253.922.357
Uno entre proyectos de Inversión por \$33.433.800
Y un traslado entre rubros de funcionamiento por \$239.200.000.

- Noviembre: Un traslado entre rubros de funcionamiento por \$142.493.384
Uno entre proyectos prioritarios por \$267.189.007
Uno entre proyectos de Inversión por \$508.443.765
Y uno de Inversión a Pasivos exigibles por \$227.523.019
- Diciembre: Una reducción presupuestal por \$3.065.940.628
Un traslado entre proyectos prioritarios por \$243.826.876
Un traslado de Inversión a pasivos exigibles por \$97.946.459
Y un traslado entre proyectos de inversión por \$3.663.644.859

De estas modificaciones presupuestales realizadas, tres (3) corresponden a traslados de recursos para el rubro de pasivos exigibles. Por el rubro de pasivos exigibles de inversión se realizaron 32 registros presupuestales por valor de \$1.718 millones, con los cuales se pagaron compromisos realizados hace dos o más vigencias.

La reducción presupuestal realizada en el mes de diciembre por valor de \$3.066 millones se originó ya que de los recursos asignados y correspondientes a la fuente de destinación específica de tasas retributivas, se encuentran sujetos a la respectiva aprobación por la Secretaría de Hacienda Distrital, luego de realizar el recaudo de los mismos por el cobro de la tasa retributiva por utilización directa e indirecta del agua como receptor de los vertimientos puntuales en el D.C. Para la vigencia 2015 el recaudo total alcanzó solamente a \$2.045 millones de los \$5.111 millones presupuestados inicialmente. Por lo tanto, se realizaron los trámites correspondientes a la Entidad con el objeto de incorporar esta reducción en el Decreto 545 del 2015 por medio del cual se efectuó una reducción en el presupuesto del Distrito Capital.

5. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES GENERALES:

Conclusiones

1. De acuerdo al seguimiento realizado por esta auditoría a dos traslados presupuestales y dos procesos de expedición de certificados de disponibilidad y registros presupuestales realizados por la SDA durante el segundo semestre del 2015 y elegidos al azar, se evidenció el cumplimiento de las normas presupuestales que los reglamentan.

2. A 31 de diciembre el porcentaje de Reservas Presupuestales constituidas por la Entidad fue alto, principalmente en el presupuesto de Inversión donde quedaron Reservas presupuestales por \$13.991 millones, 24% de lo comprometido. Lo anterior, especialmente si se tiene en cuenta que la Procuraduría General de la Nación mediante Circulares 026 y 031 de 2011 estableció: *“De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 819 de 2003, de manera general, las entidades territoriales sólo pueden incorporar dentro de sus presupuestos aquellos gastos que se van a ejecutar en la respectiva vigencia fiscal, por lo cual, los contratos que así se suscriban deben ejecutarse en la correspondiente anualidad. (...) el uso excepcional de las reservas presupuestales ante la verificación de eventos imprevisibles se complementa en aquellos eventos en los que de manera sustancial se afecte el ejercicio básico de la función pública, caso en el cual las entidades territoriales que decidan constituir reservas presupuestales deberán justificarlas por el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto. Las reservas presupuestales no se podrán utilizar para resolver deficiencias generadas en la falta de planeación por parte de las entidades territoriales”*.
3. Algunas de las Reservas de mayor valor obedecen a contratos derivados de procesos de selección como las licitaciones públicas y de gastos recurrentes en el tiempo como el del servicio de transporte. En su mayoría son contratos de bienes y servicios que la Entidad requiere permanentemente y el proceso de contratación debe realizarse año tras año.
4. Realizadas las indagaciones sobre los motivos que originaron la baja ejecución en el proyecto 961-211, se concluye que la mayor parte del presupuesto asignado a este proyecto estaba programado para la “Construcción de la primera etapa del centro ecológico distrital de protección y bienestar animal, casa ecológica de los animales – CEA”- y para el contrato de interventoría de esta obra, los cuales suman \$11.885 millones, estos procesos de contratación se iniciaron en la vigencia 2015 pero no se alcanzaron a formalizar, quedando como procesos de contratación en curso para la vigencia 2016.

Recomendaciones

1. En cumplimiento del principio de anualidad el presupuesto debe ejecutarse durante la misma vigencia, entendiendo la ejecución no solamente como el compromiso perfeccionado, sino además el recibo de los bienes y servicios y los giros correspondientes, evitando en lo posible que los saldos por girar pasen a la siguiente vigencia como reserva presupuestal. Con el fin de bajar el valor que la entidad ha venido teniendo en el presupuesto de Reservas presupuestales, se recomienda realizar los procesos contractuales, especialmente los de selección de contratistas, con la suficiente antelación y de esta manera realizar la ejecución con los pagos incluidos, durante la vigencia del compromiso.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

2. Adicionalmente, con el objeto de disminuir las reservas presupuestales de compromisos para la adquisición de bienes y servicios de carácter recurrente y que requieren procesos de selección de contratistas más dispendiosos como las licitaciones públicas, se recomienda utilizar la figura de las vigencias futuras. Esta es una herramienta presupuestal para asumir compromisos con cargo a presupuestos futuros, con el objetivo de desarrollar proyectos de inversión o efectuar gastos con un horizonte mayor a un año y cuya ejecución se inicia con el presupuesto de la vigencia en que se aprueben dichas autorizaciones.

Auditor: Daniel Melquicedec Alayón Triana

Jefe de la Oficina de Control Interno: Lilian Rodríguez Carvajal

Atentamente,

LILIAN RODRIGUEZ CARVAJAL
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Proyectó: Daniel Melquicedec Alayon Triana

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54 - 38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS